

**RELACIÓN DE PROPUESTAS ELEVADOS A LA JUNTA GENERAL DE
CLEVER GLOBAL, S.A.**

**RELACIÓN DE PROPUESTAS ELEVADOS A LA JUNTA GENERAL DE
CLEVER GLOBAL, S.A.**

1. Se adjunta a la presente el texto de los acuerdos que se proponen adoptar por la Junta General Ordinaria de CLEVER GLOBAL, S.A. (“Clever” o la “Sociedad”) en relación con cada uno de los puntos del Orden del Día:
 - 1.1. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 1º: *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.*
 - 1.2. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 2º: *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.*
 - 1.3. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 3º: *Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.*
 - 1.4. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 4º: *Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.*
 - 1.5. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 5º: *Ratificación del nombramiento por cooptación del consejero D. Carlos Riopedre Saura.*
 - 1.6. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 6º: *Ampliación del número de miembros del órgano de administración a ocho (8) miembros.*
 - 1.7. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 7º: *Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento como consejero de D. Juan José del Junco Cachero.*
 - 1.8. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 8º: *Examen y aprobación, en su caso, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los miembros del Consejo de Administración.*
 - 1.9. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 9º: *Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad.*
 - 1.10. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 10º: *Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad.*

- 1.11. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 11º: *Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.*
- 1.12. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 12º: *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.*

**TEXTO DE LOS ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROPONE
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CLEVER GLOBAL, S.A.**

- **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA:** *“Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018”*

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar las cuentas anuales individuales de Clever Global, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el Informe de Gestión que sobre las mismas han elaborado los administradores, todos ellos verificados por el auditor Auren Auditores SP, S.L.P.

La documentación referida ha estado a disposición de los Accionistas en la página web de la Entidad desde la fecha de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas.

- **PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA:** *“Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018”*

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de Clever Global, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el Informe de Gestión que sobre las mismas han elaborado los administradores, todos ellos verificados por el auditor Auren Auditores SP, S.L.P.

La documentación referida ha estado a disposición de los Accionistas en la página web de la Entidad desde la fecha de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas.

- **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:** *“Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018”*

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio de Clever Global, S.A. cerrado el 31 de diciembre de 2018 propuesta por el Consejo de Administración, en los siguientes términos:

- A Reservas Voluntarias.....349.509 €

- **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA:** *“Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018”*

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la gestión social del Consejo de Administración de Clever Global, S.A. correspondiente al ejercicio 2018.

- **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA:** *“Ratificación del nombramiento por cooptación del consejero D. Carlos Riopedre Saura”*

PROPUESTA DE ACUERDO:

Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, ratificar el nombramiento de D. Carlos Riopedre Saura, como consejero ejecutivo de la Sociedad, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 10 de abril de 2019, para cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Guillem Junyent Argimon por el plazo que Guillem Junyent Argimon le faltaba por cumplir de su mandato.

- **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA:** *“Ampliación del número de miembros del órgano de administración a ocho (8) miembros”*

PROPUESTA DE ACUERDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales de Clever Global, S.A., el Consejo de Administración puede estar integrado por un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) miembros, cuya determinación y elección corresponde a la Junta General, siendo actualmente el número fijado por la Junta General de siete (7) de miembros.

Fijar en lo sucesivo en ocho (8) el número de miembros del Consejo de Administración de Clever Global, S.A.

- **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA:** *“Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento como consejero de D. Juan José del Junco Cachero”*

PROPUESTA DE ACUERDO:

Nombrar a D. Juan José del Junco Cachero, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Palma de Mallorca, provincia de Baleares, calle Álvaro Bazán, 48, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con el carácter de dominical, por el periodo estatutario de seis (6) años.

D. Juan José del Junco Cachero aceptará su cargo mediante alguno de los medios admitidos en Derecho.

A los efectos oportunos, se hace constar que desde la fecha de la convocatoria de esta Junta General, ha estado a disposición de los accionistas el Informe elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en la que se hace constar que dicho órgano ha informado favorablemente de la incorporación de D. Juan José del Junco Cachero como consejero dominical de la Sociedad.

- **PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA:** *“Examen y aprobación, en su caso, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los miembros del Consejo de Administración.”*

PROPUESTA DE ACUERDO:

Conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de los estatutos sociales, aprobar el importe máximo de la retribución anual que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de los administradores en el año 2019, en cuatrocientos quince mil euros (415.000 €), sin considerar los costes de seguridad social que, en su caso, se pudieran devengar.

Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de los estatutos sociales, dicha retribución permanecerá vigente para los años sucesivos en tanto la Junta General no acuerde su modificación, siendo objeto de actualización anual conforme a la evolución del Índice de Precios al Consumo o índice que lo sustituya en un futuro.

La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite, y su distribución entre los distintos administradores, así como el calendario de pagos, corresponde, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 de los estatutos, sociales al Consejo de Administración.

- **PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA:** *“Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad”*

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la reelección de “Auren Auditores SP, S.L.P.”, con domicilio social en Madrid, avenida del General Perón número 38, con N.I.F. B-87. 352.357, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 33.829, Folio 69, Sección 8ª, Hoja M-608.799, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2347, como auditor de cuentas de la Sociedad para la verificación de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio 2019.

- **PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA:** *“Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad”*

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la reelección de “Auren Auditores SP, S.L.P.”, con domicilio social en Madrid, avenida del General Perón número 38, con N.I.F. B-87. 352.357, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 33.829, Folio 69, Sección 8ª, Hoja M-608.799, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2347, como auditor de cuentas del Grupo Consolidado de la Sociedad, del cual la Sociedad es sociedad dominante, para la verificación de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2019.

PUNTO ONCEAVO DEL ORDEN DEL DÍA: *“Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General”*

PROPUESTA DE ACUERDO:

Facultar al Presidente, al Secretario No-Consejero y a la Vicesecretaria No-Consejera de la entidad Clever Global, S.A., tan ampliamente como en Derecho sea necesario para que cualquiera de ellos indistintamente, pueda realizar cuantos actos sean procedentes para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta General, en orden a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otro Registros, así como para proceder al preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, incluyendo, en particular, y entre otras facultades, (i) comparecer ante notario con el objeto de elevar a público los mismos, así como otorgar las correspondientes escrituras públicas, con los pactos y declaraciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de dichos acuerdos; (ii) efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción y/o depósito, según corresponda, en los registros públicos correspondientes de tales acuerdos; (iii) acomodar o adaptar los términos de los acuerdos adoptados a las indicaciones que puedan recibirse de los organismos supervisores, así como a la calificación del Registrador Mercantil; (iv) aclarar, precisar y completar lo que sea necesario o conveniente, incluso otorgar escrituras aclaratorias o subsanatorias de cuantos defectos y omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los acuerdos precedentes o su inscripción en cualesquiera registros públicos sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta General; y, en general, (v) realizar cuantas actuaciones fueran necesarias o convenientes para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados ante cualesquiera entidades y organismos públicos o privados, españoles o extranjeros, incluidas las correspondientes a la obtención de cualesquiera autorizaciones y consentimientos de terceros a los que viniera obligada la Sociedad, así como las de declaración, complemento o subsanación de defectos u omisiones que pudieran impedir u obstaculizar la plena efectividad de los precedentes acuerdos, así como la publicación de anuncios, hechos relevantes y de todas las comunicaciones que fueran necesarias a tal efecto.

- **PUNTO DOCEAVO DEL ORDEN DEL DÍA:** *“Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión”*

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar el acta de la sesión, una vez redactada y leída por el Secretario de la Junta a los Asistentes, siendo firmada al final de la misma por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“CLEVER GLOBAL, S.A.” EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL
NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DE**

D. CARLOS RIOPEDRE SAURA

POR LA PRÓXIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD

Sevilla, a 6 de junio de 2019

1. Introducción y Objeto del Informe

El Consejo de Administración de “Clever Globa, S.A.” (en lo sucesivo, la “Sociedad”, la “Compañía” o simplemente “Clever”) ha acordado proponer a la próxima Junta General de la Sociedad, prevista para el próximo día 8 de julio de 2019, la ratificación del nombramiento de D. Carlos Riopedre Saura, designado por cooptación, como consejero ejecutivo de la Sociedad, mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de abril de 2019, para cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Guillem Junyent Argimon, por el plazo que Guillem Junyent Argimon le faltaba por cumplir de su mandato

De conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, y conforme a lo previsto en el artículo 8.1 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, el Consejo de Administración elabora este informe en relación con el citado nombramiento (el “Informe”), Informe el cual estará a disposición de los accionistas de Clever desde la fecha de la convocatoria de la referida próxima Junta General de la Sociedad.

2. Identidad y Currículum

Datos personales: <ul style="list-style-type: none">- Nombre: D. Carlos Riopedre Saura- Fecha de nacimiento: Año 1968- Nacionalidad: Española
Formación académica: <ul style="list-style-type: none">- Economista y Actuario (Universitat de Barcelona).- Programa de Desarrollo Directivo (PDD) (IESE Business School- University of Navarra)
Experiencia profesional: <ul style="list-style-type: none">- Home Meal Replacement, S.L. (Compañía cotizada en MAB). Senior Interim Manager (2017-2018).- Eureka Wireless, Telecom, S.A. (Compañía cotizada en MAB) Director General / Consejero (2014-2017).- Kubi Wireless, S.L. Socio/Consejero Delegado (2002-2013)- Loop Telecom. Director Comercial (2000-2002)- ABS Informática, S.L. (1991-2000)<ul style="list-style-type: none">▪ Director de Ventas (1996-2000)▪ Comercial (1993-1995)▪ Consultor de Contabilidad (1991-1993)
Otros consejos de administración a los que ha pertenecido: <ul style="list-style-type: none">- Consejero de Sultan Telecom, S.L.- Consejero de Stonework Solutions, S.L.

3. Categoría de consejero.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 8.1 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, se hace constar que la categoría de consejero a la que pertenece el candidato propuesto, el Sr. Riopedre Saura, es la de consejero ejecutivo.

4. Acciones

El Sr. Carlos Riopedre Saura es a la fecha de este informe titular de cien (100) acciones de la Sociedad.

5. Aspectos considerados por el Consejo de Administración

En síntesis, el Consejo de Administración ha considerado para su análisis lo siguiente:

- (i) El candidato:
 - (a) Ostenta en la actualidad el cargo de Director General de la filial española del Grupo, “**Clever Global Iberia, S.A.**” y EMEA, siendo el máximo responsable financiero del Grupo Clever.
 - (b) Cuenta con una amplia formación en el mercado de actuación de la Sociedad, así como en entidades cotizadas en MAB, y los cursos realizados.
 - (c) Cuenta con posibilidad de dedicación, conocimiento, compromiso e involucración absoluta en los negocios de la Sociedad; y
 - (d) Cuenta con una dilatada experiencia en el mercado objetivo como consecuencia de su trayectoria profesional.
- (ii) La valoración y evaluación de D. Carlos Riopedre Saura, como consejero de Clever, se ha basado en su idoneidad profesional y en su contribución a la mejor gobernanza y gestión de la Sociedad, principal responsabilidad del Consejo de Administración de Clever.

6. Conclusiones del Consejo de Administración

Los aspectos considerados por este Consejo de Administración conducen a justificar la ratificación del nombramiento de D. Carlos Riopedre Saura como consejero ejecutivo. A criterio del Consejo el perfil del candidato por su conocimiento, formación y posición, sin duda aportarán un indudable valor

añadido al Consejo de Administración de Clever.

En consecuencia, el Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, informa favorablemente que tiene previsto someter a la consideración de la próxima Junta General de Clever convocada para el día 8 de julio de 2019 el nombramiento como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, de D. Carlos Riopedre Saura.

En Sevilla, a 6 de junio de 2019.

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“CLEVER GLOBAL, S.A.” EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO
COMO CONSEJERO DE**

D. JUAN JOSÉ DEL JUNCO CACHERO

POR LA PRÓXIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD

Sevilla, a 6 de junio de 2019

1. Introducción y Objeto del Informe

El Consejo de Administración de “Clever Global, S.A.” (en lo sucesivo, la “Sociedad”, la “Compañía” o simplemente “Clever”) ha acordado proponer a la próxima Junta General de la Sociedad, prevista para el día 8 de julio de 2019, el nombramiento de D. Juan del Junco Cachero como consejero de Clever, con la categoría de dominical.

De conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, y conforme a lo previsto en el artículo 8.1 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, el Consejo de Administración elabora este informe en relación con el citado nombramiento (el “Informe”), Informe el cual estará a disposición de los accionistas de Clever desde la fecha de la convocatoria de la referida próxima Junta General de la Sociedad.

2. Identidad y Currículum

Datos personales:

- Nombre: D. Juan del Junco Cachero
- Fecha de nacimiento: 06 de diciembre de 1965
- Nacionalidad: Española

Formación académica:

- Ingeniería Superior de Telecomunicaciones (Universidad Politécnica de Madrid).
- Máster en Administración y Dirección de Empresas (Instituto de Empresa Madrid).

Experiencia profesional:

- Sampol Digital (Grupo SAMPOL) (1999- actualidad). Fundador y CEO.
- Govern Balear (1998-1999). Jefe de Servicio Telecomunicaciones.
- Unitronics Comunicaciones (1990-1998). Sales Manager.
- INISEL (1989-1990). Ingeniero de Desarrollo

Otros:

- Comité Dirección Grupo SAMPOL
- Comité Dirección RENACEN Sistemas

3. Categoría de consejero.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 8.1 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, se hace constar que la categoría de consejero a la que pertenece el candidato propuesto, el Sr. del Junco Cachero, es la de consejero dominical.

En este sentido, la designación del Sr. del Junco Cachero como consejero se propone a instancia de “DCC 2015, S.L.”, uno de los accionistas mayoritarios de la Sociedad.

4. Aspectos considerados por el Consejo de Administración

En síntesis, el Consejo de Administración ha considerado para su análisis lo siguiente:

- (i) El candidato:
 - (a) Cuenta con una dilatada experiencia en el mercado objetivo como consecuencia de su trayectoria profesional.
 - (b) Su actual posición como CEO de la división Sampol Digital, cuyo negocio es principalmente de ámbito internacional, le permite aportar una visión global tanto del mercado objetivo de Clever como de las operaciones técnicas con los clientes
- (ii) La valoración y evaluación de D. Juan del Junco Cachero, como consejero de Clever, se ha basado en su idoneidad profesional y en su contribución a la mejor gobernanza y gestión de la Sociedad, principal responsabilidad del Consejo de Administración de la Clever.

5. Conclusiones del Consejo de Administración

Los aspectos considerados conducen al Consejo de Administración a proponer la incorporación de D. Juan del Junco Cachero como consejero dominical. A criterio del Consejo el perfil del candidato por su conocimiento, formación y posición, sin duda aportarán un indudable valor añadido al Consejo de Administración de Clever.

En consecuencia, el Consejo de Administración informa que se tiene previsto someter a la consideración de la próxima Junta General de Clever convocada para el día 8 de julio de 2019 el nombramiento como consejero de la Sociedad de D. Juan del Junco Cachero con la categoría de dominical.

En Sevilla, a 6 de junio de 2019.